

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



## PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

## PLAN DE TRABAJO DE EFSRT

## 2023

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, abril del 2023

#### INTRODUCCIÓN

La experiencia formativa en situaciones reales de trabajo tiene como propósito el adecuado funcionamiento y desarrollo de la misma con la finalidad que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de complementar las competencias vinculadas con su programa de estudios de nivel profesional técnico.

Estas experiencias formativas corresponden a cada módulo formativo del programa de estudios. Para que el estudiante tenga una idea real de experiencia en su formación técnica profesional. Para luego poder desempeñarse correctamente en su trabajo técnico profesional.

Tiene como finalidad consolidar y reforzar las capacidades y actitudes logradas durante el proceso formativo desarrollado por el IESTP "Marco", en situaciones reales de trabajo y es un requisito indispensable para la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación.

Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que los estudiantes consoliden, integren y amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional.

#### I. <u>DATOS GENERALES</u>

1.1.- Institución Educativa: IESTP "MARCO"

1.2.- Código Modular: 0814749

1.3.- Tipo de Gestión: Estatal

1.4.- Dirección: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco

1.5.- Distrito: Marco

1.6.- Provincia: Jauja

1.7.- Región: Junín

1.8.- Programa de Estudios: ENFERMERIA TECNICA

1.8.- Directora General: Mg. Elsa Luisa AQUINO CASTRO

1.9.- Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl G. TORRES CORDOVA

1.10.- Responsable: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

1.11.- Pagina Web: www.iestpmarco.edu.pe

1.12.- Fecha: Abril – diciembre

#### II. BASES LEGALES

- Ley Nº 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. Nº 010 2017 MINEDU, Reglamento de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. № 016 2021 MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL Nº 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial Nº 178 2018 MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".

- Resolución Viceministerial Nº 277 2019 MINEDU, disponer de la publicación de los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico", que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial Nº 037 2022 MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19",
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

#### III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

#### IV. VISION

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

#### V. <u>VALORES</u>

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

#### VI. ESTADO SITUACIONAL

ÁREAS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	Convenios firmados con establecimientos de salud estatales y privados	Actualización y firmas de nuevos convenios	Poca accesibilidad por efecto de la situación del COVID 19.	Conversatorios con los responsables del área de capacitación de los establecimientos de salud.
Diseño y Desarrollo Académico	Realización de la practicas en los establecimientos de salud.	Los establecimientos solicitan realizar la EFSRT por lo menos dos meses	La formación del estudiante es teórica- practica	Realizar las EFSRT simultáneamente con las clases teóricas.
	Entrega informes EFSRT de de losla	Los estudiantes no entregan a tiempo sus evidencias	Estudiantes poco responsables	Apoyo de los docentes para elaboración informes
				lasus

#### VII. OBJETIVOS

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar de manera óptima la ejecución de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

 Planificar la ejecución de las EFSRT y coordinar con los diferentes establecimientos de salud para consolidar la formación académica integral de los

- estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención pre profesional.
- Promover la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en los diferentes campos de intervención.
- Permitir un monitoreo y seguimiento adecuado del desarrollo de prácticas de los estudiantes
- Lograr experiencias de intervención en las diferentes estrategias y servicios de labor profesional.

#### VIII. METAS

- 100% de estudiantes del I II semestre sean ubicados en puestos y centros de salud
- 100% de estudiantes del III IV semestre sean ubicados en hospitales y clínicas
- 100% de estudiantes del V VI semestre sean ubicados en hospitales, clínicas y centros de adulto mayor (CAM)

#### IX. ESTRATEGIAS

- Reunión coordinación con los docentes del programa de estudios para la formulación del plan de EFSRT.
- La Coordinadora de área Académica del programa de estudios, responsable de la Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y docentes responsables de cada módulo, se reúnen con los estudiantes para explicarles el presente Plan de EFSRT.
- Las EFSRT se programarán de acuerdo con los contenidos desarrollados en cada uno de los módulos, los cuales son importantes para lograr afianzar los conocimientos teóricos según la institución designada.
- Durante el desarrollo de sus prácticas en las diversas instituciones mostraran consideraciones éticas de responsabilidad, puntualidad, solidaridad, confidencialidad, respeto y empatía ante el usuario y equipo de salud, así mismos eficacia y eficiencia en la ejecución de dichas actividades.
- La supervisión de las EFSRT, estará a cargo de un docente del programa de estudios designado en las horas no lectivas.
- La docente de las EFSRT ejecutará visitas programadas por lo menos una vez a la semana, a los establecimientos de salud en las cuales los estudiantes realizan las EFSRT y recabaran la información necesaria sobre su ejecución

- La evaluación de las EFSRT y su ponderación de los logros obtenidos será realizada a cargo del docente responsable del módulo de estudios tanto de la Institución y del establecimiento, designados respectivamente.
- Al finalizar la ejecución de la supervisión de las EFSRT, el docente supervisor presentará el informe a la coordinadora del programa de estudios, incluyendo toda la documentación utilizada.
- El responsable de las EFSRT en el establecimiento de salud emitirá un informe valorativo (evaluación cuantitativa) de cada practicante al finalizar el periodo de practica modular.

#### X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	METAS	ESTRATE- GIA	INDICADO- RES	PRESU- PUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE
Elaboración del plan de supervisión en experiencias formativas en situación reales de trabajo.	100%	Entrega del Plan	Aprobación del plan de trabajo	Autofinan- ciado	1 mes	Docente encar- gada de la super- visión de la EFSRT
Sensibilización a los estudiantes sobre la impor- tancia de las EFSRT	100%	Charlas en cada se- mestre	Estudiantes sensibiliza- dos	Autofinan- ciado	5 días	Coordinación de Área Académica Docentes
Presentación de Pre – Convenio	100%	Entrega del Modelo de convenio	Correcciones de los convenios	Autofinancia do	Mayo a Noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Firma de Convenio	100%	Mutuo acuerdo del convenio	de convenio	Autofinancia do	Mayo a Noviembre	- Dirección General IESTP "MARCO" - Dirección Hospital Regional, Docente Clínico Quirúrgico "DANIEL ALCIDES CARRION"
Reuniones de coordinación con establecimientos de salud	100%	Convocato- ria a las reuniones	Acuerdos	Autofinancia do	Cada 2 meses	Coordinación de Área Académica Docentes
Autorización para realizar las EFSRT	100%	Solicitar ofi- cio dirigido al jefe de	Ubicación en el establecimie	Autofinancia do	Mayo	Coordinación de Área Académica

(establecimiento de salud)		estableci- miento de salud.	nto de salud para la EFSRT		a Noviembre	Docentes
Elaboración y presentación del plan específico del I modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinancia do	Octubre	Coordinación de Área Académica Docente encar- gada del modulo
Elaboración y presentación del plan específico del II modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinancia do	Junio	Coordinación de Área Académica Docente encar- gada del modulo
Elaboración y presentación del plan específico del III modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinancia do	Octubre	Coordinación de Área Académica Docente encar- gada del modulo
Evaluación y Verificación de cumplimiento de las EFSRT	100%	Monitoreo de las EFSRT	Ficha de evaluación	Autofinancia do	Julio a Noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Revisión de Informes y calificación de las EFSRT	100%	Entrega de los informes	Revisión de los informes	Autofinancia do	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes
Entrega del informe de EFSRT	100%	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Autofinancia do	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes

### XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma									Deemanachia
estratégicas	Resultatios			Α	M	J	J	Α	S	0	N	D	Responsable
	Plan aprobado	Aprobación del plan de trabajo		X									Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
	Los estudiantes comprenden la importancia de la realización de EFSRT	Estudiantes sensibilizados	Encuesta realizada		Х								Coordinación de Área Académica Docentes
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de	Reuniones de coordinación	Acuerdos	Informe de acuerdos		X								Coordinación de Área Académica  Docentes
	Convenios corregidos	Correcciones de los convenios	Entrega del Modelo de convenio		X								Coordinación de Área Académica Docentes
recursos, capacitación docente y servicio de atención al	Convenios firmados	Firma de convenio	Mutuo acuerdo del convenio		X								Coordinación de Área Académica Docentes
estudiante.	Estudiantes EFSRT	Clasificación de alumnos para los diferentes centros de practicas	Plan especifico										Coordinación de Area Académica Docentes
	Estudiantes del V Semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT- V Semestre – II Modulo	Supervisión de EFSRT			Х	X						Coordinación de Área Académica Docentes

Acciones	Decellades	Indicador	Medios de verificación	Cronograma								5	
estratégicas	Resultados			Α	M	J	J	Α	S	0	N	D	Responsable
	Estudiantes del III semestre realizan sus prácticas	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT-	Supervisión de EFSRT						X	Х			Coordinación de Área Académica
	satisfactoriamente	III Semestre – II Modulo											Docentes
	Estudiantes del VI semestre realizan sus prácticas	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT-	Supervisión de EFSRT								X	Х	
	satisfactoriamente	VI Semestre – III Modulo											Docentes
	Estudiantes del I semestre realizan sus prácticas	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT-	Supervisión de EFSRT								X	X	Coordinación de Área Académica
	satisfactoriamente	II Semestre – I Modulo											Docentes
	Estudiantes evaluados	Ficha de evaluación	Monitoreo de las EFSRT				х		X	Х		X	Coordinación de Área Académica
													Docentes
	Informes elaborados correctamente	Revisión de los informes	Entrega de los informes				х		X	Х		X	Coordinación de Área Académica
													Docentes
	Evaluación y verificación de cumplimiento de las EFSRT	Ficha de evaluación	Ficha rellenada										
	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Revisar mesa de partes									X	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT

#### XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Los Recursos de bienes y servicios serán financiados con el pago de derecho de práctica preprofesional, según modalidad de práctica.

#### MOVILIDAD:

- Movilidad Local para coordinación con los centros de prácticas, se considerará un monto de S/ 40.00 por mes.
- Movilidad local para supervisión de prácticas a los estudiantes en sus respectivos centros: 04 visitas/mes/centro de práctica, considerando s/.5.00 de ida y s/.5.00 de vuelta por cada supervisión, haciendo un total de s/ 40.00.
- En caso hubiere (8) o más practicantes en el centro de prácticas, se considerará el doble de visitas programadas

#### XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se desarrollan en créditos académicos y se distribuyen a lo largo del plan de estudios, en cada uno de los módulos formativos. El valor del crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas.

El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el programa de estudios y estará a cargo del supervisor de prácticas del establecimiento de salud y el responsable de EFSRT de la especialidad para acompañar dicho proceso.

#### Requisitos de Aprobación

La evaluación de Prácticas Pre Profesionales tendrá en cuenta los requisitos siguientes:

- 1. Registrar asistencia del 100% a la práctica preprofesional
- 2. No tener sanción por inconducta funcional
- 3. Presentar informe de práctica preprofesional visado por el docente supervisor asesor
- 4. Obtener un promedio mínimo aprobatorio



Responsable de supervisión de EFSRT